

ORDENANZA N°: 120

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: **APRUÉBESE** en todos sus términos el *Convenio De Comodato Del Sistema De Videovigilancia Urbana Entregado Por El Gobierno De La Provincia De Córdoba En El Marco Del Plan De Seguridad Ciudadana*, que se relaciona en el Anexo I de la presente.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a dictar los actos administrativos y reglamentaciones necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 26/07/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 779/2017

DE FECHA

27/07